



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el lunes 22 de febrero de 2016, ha acordado ejecutar el aumento del capital social de la Sociedad adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 16 de febrero de 2016, por un importe nominal de 3.392.270 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.127.000 acciones ordinarias, de 3,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las ya existentes (las “**Acciones Nuevas**” y el “**Aumento de Capital**”, respectivamente).

El precio de suscripción de las Acciones Nuevas será de 20,91 euros por acción, correspondiendo 3,01 euros a valor nominal y 17,90 euros a la prima de emisión.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Nuevas. A cada acción existente le corresponderá un derecho de suscripción preferente y serán necesarios 5 derechos de suscripción preferente para suscribir 2 Acciones Nuevas.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan y serán negociables en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Madrid durante 15 días naturales a contar desde la publicación del anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Los términos y condiciones del Aumento de Capital y el procedimiento de suscripción y desembolso de las Acciones Nuevas figurarán en el correspondiente folleto informativo, que está previsto que sea inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) en los próximos días. El referido folleto informativo se encontrará a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad y, en formato electrónico, tanto en la página web de la Sociedad ([www.borges-bain.com](http://www.borges-bain.com)) como en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

En Tárrega (Lérida), a 24 de febrero de 2016.